

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

CIRCULAR No. SAF002-2025

DE: SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: DIRECTIVOS (AS) DOCENTES Y DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y OTROS QUE APLIQUEN DENTRO DEL PERSONAL ATIENDE A LOS ESTUDIANTES.

ASUNTO: ALCANCE PARA CONOCIMIENTO Y APLICABILIDAD DE CIRCULAR EXTERNA 001 DEL 26 DE FEBRERO 2025 DE FOMAG “CONFORMACION DE LOS COPASS Y COCOLA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

FECHA: 28 DE MARZO DE 2025

La Subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, informa a los docentes y Directivos Docentes, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 03 de 2024 del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (CD FOMAG) y del Decreto 1655 de 2015, se establece la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en las instituciones educativas oficiales del departamento de Nariño.

El mencionado Consejo Directivo del FOMAG, en su sesión del 11 de diciembre del 2024, aprobó la propuesta para la “Implementación del SG - SST”, en su primera fase a realizarse en el año 2025.

El objetivo es garantizar la conformación de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y los Comités de Convivencia Laboral (COCOLA), promoviendo espacios participativos y transparentes que aseguren la representación equitativa entre empleadores y trabajadores.

Por tanto, es de total cumplimiento la **CREACIÓN DE LOS COMITÉS PARITARIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**, donde se debe tener en cuenta:

- a. En cada una de las instituciones educativas de los 61 municipios del departamento de Nariño se deben conformar los COPASST, los Vigías de SST y los COCOLA.
- b. La convocatoria será **liderada por los rectores** de las instituciones educativas en articulación con la ETC y las organizaciones sindicales filiales a FECODE.
- c. Se envía documentos modelo del proceso (opcional), cuyo objetivo es apoyar la gestión del rector y esto sea enviado al FOMAG y a la SED de acuerdo con la información suministrada.

 <p>Secretaría de Educación</p> <p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p>	Código	M03.01.F03
	Página	Página 2 de 2
	Versión	6.0
	Vigencia	15/01/2024

Los COPASST y los Procesos de Participación

Se busca consolidar la participación de los COPASST y los vigías en diferentes espacios que aporten a la construcción de los planes de salud laboral escolar en los diferentes niveles: municipal, regional, departamental y nacional.

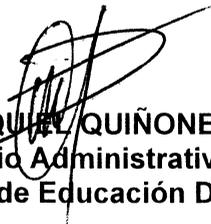
Se proponen dentro de la planeación de cada Institución Educativa Departamental el lograr generar el cronograma de trabajo con realización de varios encuentros, que estén enmarcados desde procesos de representatividad lo cual permitirán ir consolidando las necesidades en torno a la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las necesidades específicas de cada institución educativa departamental.

Por ello, el objetivo es la definición, articulación y puesta en marcha de los diferentes comités, plan escolar de salud laboral para la vigencia 2025 y 2026 en cada una de las instituciones educativas del departamento de Nariño.

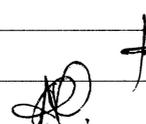
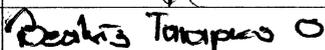
Para el cumplimiento a solicitud y programación del FOMAG, fecha límite establecida para la conformación y reporte de las actas de los COPASST es el 15 de abril de 2025.

Se solicita a las instituciones que ya tengan vigente su COPASST que envíen la respectiva acta dentro del plazo indicado a las profesionales FOMAG a cargo a los siguientes correos vmolina@fomag.gov.co, etimana@sednariño.gov.co, consultorespsicologia@hotmail.com

Agradecemos su colaboración,


EDIE EZEQUIEL QUIÑONES VALENCIA
 Subsecretario Administrativo y Financiero
 Secretaría de Educación Departamental

Anexos. Formatos modelo FOMAG. Actas de conformación, listado de votantes, tarjetón, formato de convocatoria, formato acta de reuniones COPASST, inscripciones candidatos COPASST, responsabilidades del COPASST frente al SGSST

Revisó: Edwar Timana Patiño Profesional Universitaria G2 de Recursos Humanos	
Revisó: Adriana Portilla Hurtado Abogada Contratista.	
Proyectó: Beatriz Elisa Tarapues Sotelo Psicóloga Profesional SST Contratista	

Ps. Beatriz Elisa Tarapues S.
 TP. 127816
 Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
 LI. 2385 IDSN